GUÍA ESTUDIANTIL PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR (TIC)

Documento oficial para estandarización de procesos institucionales

CONTROL DE APROBACIÓN		
ELABORA	REVISA	APRUEBA
		
MSc. Luis Vega Romero Comisión CRATATIC	MSc. Cisne Cuenca Unidad de Investigación	MSc. Felipe Cobos Vicerrector Académico

CONTROL DE CAMBIOS			
#	Descripción de la modificación	Versión	Fecha aprobación
1	Creación del documento	1.0	1 de octubre de 2026

INDICE DE CONTENIDO

1. MODALIDADES DE TITULACIÓN EN EL ISTAC-SU 4
1.1. Examen complexivo 4
1.2. Trabajo de integración curricular 4
2. INTRODUCCIÓN AL PROCESO DE TITULACIÓN: MODALIDAD TIC 6
3. ¿QUÉ ES EL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR (TIC)? 7
3.1. Líneas de investigación según área académica 7
3.2. Grupos de trabajo y tipos de TIC aceptados 7
3.3. Régimen de inscripción 8
3.4. Plazos oficiales del proceso 8
3.5. Documentación y formatos de interés durante el proceso 9
4. LAS ETAPAS DEL PROCESO DEL TIC 11
4.1. Etapa 1: Formulación y aprobación del anteproyecto 11
4.2. Etapa 2: Inscripción y ejecución del TIC 12
4.3. Etapa 3: Defensa del Trabajo de Integración Curricular 16
REFERENCIAS 19
ANEXOS 20

1. MODALIDADES DE TITULACIÓN EN EL ISTAC-SU

La culminación de los estudios de tercer nivel técnico-tecnológico superior en el Instituto Superior Tecnológico American College (ISTAC-SU) requiere la aprobación de una opción de titulación que valide el perfil de egreso del estudiante. Conforme a lo estipulado en el Reglamento de Régimen Académico emitido por el Consejo de Educación Superior (CES, 2022), las instituciones de educación superior garantizan mecanismos rigurosos y formativos orientados a la demostración integral de competencias, conocimientos teóricos y habilidades prácticas adquiridas durante la carrera.

El estudiante en fase de titulación elegirá libremente una de las dos modalidades de acuerdo con sus intereses académicos y profesionales. Cabe destacar que la presente guía orienta de forma exclusiva los procedimientos, plazos, lineamientos metodológicos y formatos correspondientes a la modalidad del Trabajo de Integración Curricular (TIC).

1.1. Examen complexivo

El Examen Complexivo es una evaluación integral y estructurada que tiene por objetivo medir el nivel de logro de los resultados de aprendizaje y las competencias globales definidas en el perfil de egreso de la carrera (Consejo de Educación Superior [CES], 2022).

Esta modalidad consta de dos componentes complementarios: (i) una prueba de base estructurada (componente teórico) que evalúa los fundamentos conceptuales de la profesión, y (ii) una evaluación práctica (componente práctico o estudio de caso) en la que el estudiante demuestra su destreza procedimental y capacidad de respuesta ante situaciones reales de la práctica laboral.

Esta guía no aborda esta modalidad por lo que no se profundiza en su explicación.

1.2. Trabajo de integración curricular

El Trabajo de Integración Curricular (TIC) es una modalidad de carácter investigativo, aplicativo y de desarrollo técnico que busca validar las capacidades investigativas y resolutivas del futuro profesional. De acuerdo con el CES (2022), esta modalidad comprende el desarrollo de propuestas teórico-prácticas, proyectos

técnicos, modelos de innovación o artículos científicos orientados a la solución de problemas concretos del entorno productivo, social y de servicios, articulados directamente con las líneas de investigación institucionales y de cada carrera. En el ISTAC-SU, el TIC se materializa y presenta formalmente bajo la estructura de un artículo científico o manuscrito publicable.

2. INTRODUCCIÓN AL PROCESO DE TITULACIÓN: MODALIDAD TIC

Estimado(a) estudiante investigador(a), el Instituto Superior Tecnológico American College (ISTAC-SU) da la más cordial bienvenida a la culminación de tu formación académica de tercer nivel técnico-tecnológico superior.

La presente Guía estudiantil ha sido diseñada como un instrumento pedagógico, transparente y accesible para orientar paso a paso durante la formulación, desarrollo, redacción y defensa del Trabajo de Integración Curricular (TIC).

A través de esta guía, se conocerá con total claridad cuáles son las actividades, los requisitos de cada etapa, los plazos institucionales que debes cumplir, la estructura técnica que debe tener tu artículo científico y los formatos oficiales que respaldarán cada avance de tu proceso hasta la obtención de tu título profesional.

Este documento es una guía procedente del Reglamento de Titulación. Por tanto, el alumno deberá tener conocimiento pleno del contenido de ambos documentos.

3. ¿QUÉ ES EL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR (TIC)?

El Trabajo de Integración Curricular (TIC) es una modalidad de titulación de carácter científico-técnico mediante la cual el estudiante valida y demuestra las competencias y conocimientos adquiridos en su carrera, aplicándolos a la resolución objetiva de un problema real del entorno productivo, social o comunitario.

3.1. Líneas de investigación según área académica

En el ISTAC-SU, el TIC se concreta y presenta formalmente bajo la estructura de un ARTÍCULO CIENTÍFICO (manuscrito publicable), orientado hacia las Líneas de Investigación Institucionales organizadas en tres grandes Áreas Académicas:

- Área Académica de Salud y Bienestar:
 - Servicios médicos y cuidado integral del ser humano
- Área Académica de Servicios:
 - Gestión de servicios y cuidado de la ciudadanía
- Área Académica de Administración:
 - Desarrollo de la actividad económica nacional e internacional
- Área Académica de Docencia, Artes y Humanidades:
 - Educación y cultura en la sociedad

3.2. Grupos de trabajo y tipos de TIC aceptados

El Trabajo de Integración Curricular (TIC) en el ISTAC-SU puede desarrollarse de forma individual o en parejas (2 estudiantes). La elección del número de integrantes no es discrecional, sino que debe estar estrictamente justificada por el tipo de diseño de investigación, el alcance metodológico y la magnitud del trabajo requerido para la solución.

- **Criterios para el TIC individual**

 - Revisiones Bibliográficas / Sistemáticas: Estudios de carácter puramente documental, revisiones de la literatura científica, análisis de normativas o estados del arte. Por su naturaleza reflexiva y de análisis conceptual.
 - Investigaciones de campo exploratorias o descriptivas simples: estudios orientados a caracterizar un fenómeno, levantar un

diagnóstico básico puntual o explorar una problemática local con una sola población y un único instrumento de recolección de datos.

- **Criterios para el TIC en parejas**

 - Investigaciones de campo descriptivas complejas: estudios que involucren levantamiento de datos en muestras amplias, aplicación de múltiples instrumentos (ej. encuestas + entrevistas + fichas de observación) o triangulación de información entre diferentes actores.

 - Investigaciones correlacionales o explicativas: estudios que busquen determinar el grado de relación o asociación entre dos o más variables técnicas, requiriendo procesamiento estadístico bivariado.

 - Proyectos técnicos con propuesta aplicativa y de validación: investigaciones que, además del diagnóstico de campo, incluyan el diseño y validación de una propuesta técnica, prototipo, manual de procesos o producto innovador para una empresa o comunidad.

3.3. Régimen de inscripción

Existen dos regímenes:

- Regular: desarrollaron el tema y anteproyecto en la asignatura pertinente y fue aprobado bajo rúbrica por la CRATATIC.
- Extraordinario: NO desarrollaron el tema y anteproyecto en la asignatura pertinente ni fue aprobado bajo rúbrica por la CRATATIC.

3.4. Plazos oficiales del proceso

Para garantizar la rigurosidad y el éxito de tu trabajo, se establecen los siguientes parámetros temporales de obligatorio cumplimiento:

Parámetro Temporal	Regla Oficial (PRO01)	Descripción Operativa para el Estudiante
Período Ordinario de Ejecución del TIC	Cuatro (4) meses	Contados a partir de la notificación de asignación de Tutor hasta la solicitud de defensa ante la Secretaría.

Acompañamiento en Tutorías	1 hora por semana	Reuniones obligatorias presenciales o virtuales con tu Tutor. Cada sesión debe registrarse y firmarse en la Bitácora de Tutorías.
Solicitud de Prórroga	15 días hábiles antes	Si por fuerza mayor o complejidad técnica se requiere más tiempo, se debe solicitar la prórroga al menos 15 días hábiles antes de que venzan los 4 meses ordinarios.
Plazo de Prórroga Concedido	Hasta cuatro (4) meses	La CRATATIC analiza la solicitud de prórroga y puede conceder hasta 4 meses adicionales improrrogables.
Evaluación por Par Lector	Cinco (5) días hábiles	El docente par lector revisa el TIC manuscrito y cualquier otro producto generado mediante la Rúbrica y emite su dictamen técnico en un plazo máximo de 5 días hábiles.

3.5. Documentación y formatos de interés durante el proceso

A continuación, se pone a disposición de la lista completa de formatos oficiales que se usarán durante el proceso de titulación y que son de interés del estudiante. Pueden ser consultados para descarga mediante el siguiente enlace: ARCHIVOS DESCARGABLES

Código Oficial	Nombre del Documento	Uso Principal
ISTAC-PS05.02-GPR02	Guía institucional para el uso de herramientas de inteligencia artificial en procesos académicos y de titulación	Establecer consideraciones relevantes sobre el uso de herramientas de IA durante el proceso.
ISTAC-PS05.02.01-FOR01	Formato de anteproyecto del TIC	Presentación de la propuesta inicial en la asignatura.
ISTAC-PS05.02.01-FOR03	Formato de rúbrica de anteproyecto del TIC	Rúbrica con la que la comisión califica tu propuesta inicial.
ISTAC-SGP-FOR02	Formato de consentimiento informado	Documento con información para el participante en casos de recolección de datos de fuentes primarias.
ISTAC-PS05.02.02-FOR01	Formato de solicitud de inscripción al TIC	Solicitud formal de matrícula en la modalidad de TIC ante la CRATATIC.
ISTAC-PS05.02.02-FOR05	Formato de seguimiento de tutorías del TIC	Bitácora semanal donde se firma cada sesión de tutoría con el Tutor.
ISTAC-PS05.02.02-FOR06	Formato de artículo científico	Plantilla editorial Word donde se redacta el TIC final completo.
ISTAC-PS05.02.02-FOR07	Formato de solicitud de prórroga para el TIC	Solicitud para pedir hasta 4 meses adicionales con el justificativo.
ISTAC-PS05.02.02-FOR08	Formato de certificación del Tutor del TIC	Certificado del Tutor avalando que el artículo está 100% listo.

ISTAC-PS05.02.02-FOR09	Formato de declaración de autenticidad del autor	Declaración de que el TIC es inédito y original.
ISTAC-PS05.02.02-FOR11	Formato de rúbrica de par lector del TIC	Evaluación técnica y pedagógica emitida por el par lector.
ISTAC-PS05.02.02-FOR12	Formato de certificación de matrícula para el Trabajo de Integración Curricular	Dar fe de la matriculación y cumplimiento de requisitos académicos curriculares y administrativos.
ISTAC-SGP-FOR04	Formato de registro de asistencia	Registro de asistencia a la reunión en Tutor, estudiante y par lector.
ISTAC-PS05.02.03-FOR01	Formato de solicitud de defensa del TIC	Solicitud ante Secretaría General para fijar fecha y hora de defensa.
ISTAC-PS05.02.03-FOR03	Formato de rúbrica de defensa final del TIC	Rúbrica con la que el tribunal califica la exposición oral más documental por parte del Tutor.

4. LAS ETAPAS DEL PROCESO DEL TIC

El proceso de titulación por TIC se encuentra organizado en tres subprocesos articulados de manera lógica y secuencial. Lo mencionado a continuación responde al régimen regular.

Etapa / Subproceso	Propósito Principal	Breve descripción	Actores Involucrados
ETAPA 1 (PS05.02.01)	Formulación y Aprobación del Anteproyecto de TIC.	Se desarrolla como parte de las actividades académicas de la asignatura cuyo PEA genera las competencias para este proceso.	Docente de Asignatura, Estudiante, Comisión CRATATIC.
ETAPA 2 (PS05.02.02)	Inscripción formal, ejecución del TIC, tutorías y revisión por par lector.	Se desarrolla cuando el alumno es egresado de la carrera y cumple con los requisitos para la inscripción en este proceso.	Egresado, Tutor del TIC, CRATATIC, Par Lector.
ETAPA 3 (PS05.02.03)	Solicitud de defensa, conformación de tribunal y acto de defensa.	Se desarrolla una vez el estudiante y Tutor solicitan defensa frente al tribunal.	Egresado, Secretaría General, Tribunal, CRATATIC.

Nota: Los documentos indicados en el numeral 3.5 se manejan de forma digital.

A continuación, cada etapa es descrita detalladamente.

El docente y el estudiante tendrán siempre en cuenta la Guía institucional para el uso de herramientas de inteligencia artificial en procesos académicos y de titulación (ISTAC-PS05.02-GPR02).

4.1. Etapa 1: Formulación y aprobación del anteproyecto

Esta etapa se desarrolla dentro de la asignatura respectiva.

- **Elaboración del anteproyecto en el aula**

El docente responsable guía al estudiante en base a los contenidos del PEA de la asignatura y se formula la propuesta de investigación (de campo o de revisión bibliográfica) siguiendo la estructura del Formato de Anteproyecto (ISTAC-PS05.02.01-FOR01).

- **Evaluación del anteproyecto por parte de la CRATATIC**

El docente convoca a la Comisión CRATATIC (Comisión de Revisión y Aprobación de Temas y Anteproyectos del Trabajo de Integración Curricular), quienes son los responsables de evaluar la propuesta mediante la Rúbrica Oficial (ISTAC-PS05.02.01-FOR03).

La nota adquirida en esta etapa es equivalente al exámen final/supletorio de tu asignatura. Por tanto, se aplicarán los mismos requisitos académicos-administrativos aplicables a la gestión de la asignatura.

- **Dictamen sobre el anteproyecto**

Durante la evaluación del anteproyecto, se podrán obtener las siguientes posibilidades:

- **APROBADO (=17/17)**
- **APROBADO CON OBSERVACIONES (>=12/17 y <17/17)**
- **NO APROBADO (< 12.00 / 17.00)**

Esta cualidad de aprobado / aprobado con observaciones / no aprobado, adquiere relevancia en la ETAPA 2. Mientras se continúe en la ETAPA 1, la aprobación o reprobación de la materia es determinada por la sumatoria de notas (mismos requisitos académicos-administrativos aplicables)

La CRATATIC enviará el anteproyecto y la rúbrica de cada caso al docente que convocó la reunión y este enviará los mismos a los estudiantes respectivos. Los estudiantes deberán almacenar debidamente estos archivos para su uso en la ETAPA 2.

4.2. Etapa 2: Inscripción y ejecución del TIC

Esta ETAPA 2 empieza cuando el egresado decide inscribirse en la modalidad de titulación por TIC.

- **Solicitud de Inscripción y Asignación de Tutor**

Se deberá presentar los requisitos académicos de inscripción expresados en el Artículo 5 del Reglamento de Titulación, tanto curriculares como extracurriculares.

Requisitos académicos curriculares	Descripción
Certificado de avance de malla curricular	Malla curricular 100% finalizada. Firmado y sellado por Secretaría General.
Certificado de culminación de horas de prácticas preprofesionales laborales	Porcentaje total con al menos 50% de cumplimiento Firmado y sellado por la Unidad de Vinculación.
Certificado de culminación de horas de prácticas preprofesionales de servicio comunitario	Porcentaje total con al menos 50% de cumplimiento Firmado y sellado por la Unidad de Vinculación con la Sociedad.

Requisitos académicos extracurriculares	Descripción
Aprobación de cursos de capacitación interna según carrera	Ver anexo 2
Aprobación de Nivel A1 y A2 de segunda lengua otorgada por la institución	Aplica a todos
Aprobación del curso relacionado a prevención de violencia escolar, sexual, derechos humanos y género	Periodo Septiembre 2026 Febrero 2027 en adelante
Certificado de participación y/o aprobación en eventos organizados por el ISTAC-SU, alineados al perfil de egreso pertinente.	Congresos científicos, seminarios académicos o de especialidad, visitas técnicas formativas, simposios, talleres de especialización académica

Adicionalmente, se debe presentar la Solicitud de Inscripción (ISTAC-PS05.02.02-FOR01) dirigida a la CRATATIC y la especie valorada adquirida en colecturía denominada Formato de certificación de matrícula para el Trabajo de Integración Curricular (ISTAC-PS05.02.02-FOR12)

Todos los documentos reunidos son enviados a la CRATATIC, en conjunto con los documentos finales de la ETAPA 1, esto es:

- Anteproyecto original y corregido (en caso haber sido aprobado con observaciones).

- Rúbrica del anteproyecto con la evaluación de la CRATATIC.

La comisión sesiona y emite el Oficio de Asignación de Tutor (ISTAC-PS05.02.02-FOR04), designando formalmente al docente experto que te guiará.

Todo documento dirigido a la CRATATIC deberá ser enviado al correo:
anteproyectos@americancollege.edu.ec

- **Ejecución del TIC y redacción del artículo científico**

El manuscrito final debe redactarse siguiendo estrictamente la plantilla editorial institucional (ISTAC-PS05.02.02-FOR06), que responde al formato de artículo científico. En él, se detallan con claridad los elementos que lo componen (contenido), así como las características de estilo (fuente, margen, extensión de palabras, etc.).

Cuando el documento esté en su etapa final de ejecución por el egresado, y de revisión por el Tutor, cuando este lo considere apto y finalizado se emitirán lo documentos:

- El Formato de certificación del Tutor del TIC (ISTAC-PS05.02.02-FOR08).
- El Formato de declaración de autenticidad y publicación del autor del TIC (ISTAC-PS05.02.02-FOR09).

El Tutor enviará por correo electrónico a la CRATATIC lo siguiente:

- El Formato de certificación del Tutor del TIC.
- El Formato de declaración de autenticidad y publicación del autor del TIC.
- Artículo finalizado (formato.docx y .pdf)
- La data en bruto utilizada para el artículo organizada en un solo archivo (solo si es trabajo de campo)
- Cualquier otro entregable como resultado del artículo.

Durante toda esta etapa, el egresado y el Tutor llevarán el registro de reuniones semanales mediante el formato ISTAC-PS05.02.02-FOR05.

- **Comprobación de plagio y asignación de par lector**

La CRATATIC gestiona la revisión del porcentaje de plagio del borrador del artículo científico enviado por el tutor. En caso de ser mayor al máximo permitido (10%) será negado y devuelto al Tutor junto con el informe del sistema anti-plagio para la reducción del porcentaje. En caso de tener un porcentaje menor al máximo permitido, la CRATATIC designa a dos docentes experto del área académica como Par Lector, a quien remite el manuscrito del artículo científico para su evaluación técnica mediante el documento ISTAC-PS05.02.02-FOR11.

El par lector revisa la solidez y calidad del manuscrito, emitiendo su evaluación en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles. La rúbrica y el artículo son enviados por el mismo par lector a la CRATATIC para su almacenamiento, así como al Tutor del TIC.

El Par Lector y el Tutor del TIC, junto con el estudiante investigador, gestionan una reunión, presencial o virtual según sea pertinente. En esta reunión el par lector envía la rúbrica, debidamente llenada y firmada, por correo electrónico al egresado y su Tutor y socializa las observaciones o cualquier ajuste solicitado, comentario o recomendación al egresado y al Tutor, en caso de haberlas,

Esta reunión se evidencia mediante el Formado de registro de asistencia (ISTAC-SGP-FOR04).

Las observaciones emitidas por el par serán ajustadas por el egresado, siendo este el principal responsable de la actividad, bajo el acompañamiento del Tutor asignado.

- **Solicitud de prórroga**

Los tiempos establecidos en el punto 3.3 de esta guía son de estricto cumplimiento. En caso de que, durante la matrícula ordinaria (4 meses), el egresado no ha podido finalizar el TIC, puede optar por solicitar una prórroga mediante el formato ISTAC-PS05.02.02-FOR07.

Esta debe ser dirigida a Vicerrectorado Académico, a través de la Secretaría General mediante oficio físico, al menos 15 días hábiles antes de la finalización del tiempo ordinario. La prórroga, en caso de ser aprobado, se adicionarán hasta 4 meses adicionales al tiempo ordinario.

4.3. Etapa 3: Defensa del Trabajo de Integración Curricular

Una vez ejecutadas debidamente las ETAPAS 1 y 2, el egresado entra en la última etapa del proceso de titulación por el TIC.

Tanto el Tutor como el egresado teniendo en cuenta la fecha de finalización de su TIC, solicitan la defensa del TIC.

Así, el Tutor envía al correo de la CRATATIC (anteproyectos@americancollege.edu.ec) y a la Secretaría General (secretaria@americancollege.edu.ec) los siguientes documentos debidamente llenados, revisados y firmados, con el **estricto asunto**: "SOLICITUD DE DEFENSA TIC - *APELLIDO Y NOMBRE DEL EGRESADO*":

- La solicitud de defensa final (ISTAC-PS05.02.03-FOR01).
- El Formato de certificación del Tutor del TIC (ISTAC-PS05.02.02-FOR08).
- El Formato de declaración de autenticidad y publicación del autor del TIC (ISTAC-PS05.02.02-FOR09).
- El artículo finalizado.
- La rúbrica del par lector entregada al final de la ETAPA 2.
- El Formato de seguimiento de tutorías del TIC (ISTAC-PS05.02.02-FOR05).
- Cualquier otro entregable como resultado del artículo.

En este punto el estudiante debe haber cumplido con cualquier obligación administrativa-académica. En caso de que no sea el caso, Secretaría General no convocará al tribunal de defensa.

- **Convocatoria a tribunal de defensa**

La Secretaría General verificará los documentos enviados y convocará al tribunal de defensa, especificando día y hora de esta. El tribunal estará conformado por:

- El par lector
- Representante del OCS

- **Acto, evaluación y firma del acta de defensa**

El estudiante (o la pareja de estudiantes) realiza la exposición oral, usando el formato institucional de diapositivas y socializa su artículo científico ante el Tribunal de Defensa acorde a los lineamientos de la rúbrica de evaluación de defensa del TIC (ISTAC-PS05.02.03-FOR03). Los tiempos reglamentarios son:

En los trabajos desarrollados en parejas, ambos egresados asumen la responsabilidad técnica, ética y académica de la totalidad de la obra. En el acto de defensa final, ambos sustentarán de manera equitativa ante el Tribunal y cada alumno tendrá su propia rúbrica de evaluación, es decir, la nota es individual.

Una vez cumplida la defensa y luego de la deliberación respectiva, el tribunal comunica al estudiante los resultados y se procede con la firma del acta de defensa por parte de Secretaría General y del estudiante investigador.

Momento de la Defensa	Tiempo Estimado	Dinámica y Recomendaciones para el Estudiante
1. Acreditación e Ingreso	15 minutos antes	Presentarse puntualmente con cédula de identidad en el aula asignada.
2. Exposición Oral del estudiante	Revisar rúbrica de evaluación de defensa	Presentación sintetizada con diapositivas institucionales: Cuidar la dicción y el manejo del tiempo.
3. Ronda de Preguntas del Tribunal	10 minutos aproximadamente	Los miembros del tribunal formulan preguntas técnicas y metodológicas. Responder con seguridad y fundamento.
4. Deliberación Privada	5 a 10 minutos aproximadamente	El estudiante abandona temporalmente la sala mientras el tribunal califica en base a la Rúbrica de Defensa
5. Lectura del Dictamen y Acta	5 minutos	Reingreso a la sala. El tribunal proclama los resultados, declara al egresado formalmente la nota y estatus obtenido (APROBADO / REPROBADO) y se suscribe el Acta Oficial de Defensa.

En caso de que, el estudiante no alcance la nota mínima (35/50), tendrá oportunidad a una segunda y última defensa. Esto quedará redactado en el acta en la sección de calificación final y allí mismo se indicará la fecha y hora para la segunda defensa, la cual deberá ser fijada en no menos de 15 y no más de 30 días

hábiles. SI el estudiante reprueba esta segunda defensa se dará por reprobada la modalidad.

NOTA TÉCNICA

Como se mencionó en el numeral 3.3. Régimen de inscripción, existe una distinción entre el régimen con base en el desarrollo y aprobación del tema y anteproyecto por la CRATATIC.

Para los alumnos-egresados que pertenecen al régimen extraordinario, se aplican los siguientes pasos y criterior:

- La CRATATIC hace una convocatoria por periodo académico para el llamamiento a interesados en el proceso de TIC.
- El alumno-egresado emite la solicitud formal de inscripción.
- La CRATATIC analiza y verifica los requerimientos e indica al estudiante el ingreso a la convocatoria realizada.
- El estudiante, asistirá a clases intensivas en las que se dará cumplimiento a la Etapa 1 hasta la evaluación de la CRATATIC. Una vez concluida la etapa 1, se retoma la etapa 2 desde la ejecución del TIC como se indica en este documento.

Los tiempos para las etapas no cambian, es decir, desde el momento en que el alumno inicia sus clases intensivas, se cuentan los 4 meses para finalizar el TIC.

REFERENCIAS

Consejo de Educación Superior. (2022). Reglamento de Régimen Académico (Resolución RPC-SO-013-No.111-2022). Gaceta Oficial del Consejo de Educación Superior. https://www.ces.gob.ec

ANEXOS

Anexo 01. Listado de cursos de capacitación interna según carrera

Carrera	Capacitación interna
Paramedicina	Primeros Auxilios
	PHTLS
	BLS
	Cuerdas
Emergencias médicas	BLS (siempre) (segundo ciclo)
	PHTLS (siempre) (sexto ciclo)
	Cuerdas (siempre) (tercer ciclo)
	ACLS (SEP 25 - FEB 26) (cuarto ciclo)
	Programa integral de atención básica en salud primeros auxilios y emergencias (siempre) (primer ciclo)
Gerontología	Programa integral de atención básica en salud primeros auxilios y emergencias (siempre) (primer ciclo)
	Cuidado integral del adulto mayor (periodo sep. 2025 - feb 2026 en adelante) Cuarto ciclo
Gerontología	Programa integral de atención básica en salud primeros auxilios y emergencias (siempre) (primer ciclo)
	Cuidado integral del adulto mayor (periodo sep. 2025 - feb 2026 en adelante) Cuarto ciclo
Enfermería	Instrumentación quirúrgica (SEP 2025 - FEB 2026) Tercer ciclo
	Manejo y cuidado de Drenes Quirúrgicos (SEP 2025 - FEB 2026) Cuarto ciclo
Rehabilitación física	Manejo del Dolor durante el Ejercicio Terapéutico en Rehabilitación Física (tercer ciclo)

Carrera	Capacitación interna
	Rehabilitación de Lesiones Deportivas (quinto ciclo)
Comercio exterior y marketing internacional	Marketing digital (SEP 2025 - FEB 2026) tercer ciclo
	CAP-CUT (SEP 2025 - FEB 2026) quinto Ciclo
Docencia e innovación educativa	Currículo Priorizado y Planificación Micro curricular en la Educación (SEP 2025 FEB 2026) Quinto ciclo
	Inteligencia Artificial para educadores: Herramientas para la Excelencia (SEP 2025 - FEB 2026) Tercer ciclo
Seguridad e higiene en el trabajo	Trabajo en Alturas (SEP 2025 - FEB 2026) Tercer ciclo
Guía nacional de turismo con nivel equivalente a técnico superior	Primeros auxilios en zonas agrestes
Seguridad ciudadana y orden público	Planificación para casos de desastre (tercer ciclo)
	Ciberseguridad (quinto ciclo)
Criminalística	Cadena de Custodia, preservación de la escena del delito y manejo de evidencias (tercer ciclo)
	Tanatología forense y análisis integral del cadáver (sexto ciclo)
Desarrollo de software y cyber seguridad	Desarrollo De Software Potenciado Por IA (SEGUNDO CICLO)
	Seguridad Informática Empresarial (CUARTO CICLO)